

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 21 de octubre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 35361/2025, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Tecnología Ambiental correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola, Mgter. Ing. Agr. Paola Mariela STUDER, desde el VEINTISIETE (27) de octubre y hasta el OCHO (8) de noviembre de 2025, con motivo de su viaje Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la docente STUDER realizará una estancia de movilidad, en el marco del Programa Escala de Movilidad Docente AUGM.

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada, Dr. Peter Bruno Kurt THOMAS, avala dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Tecnología Ambiental correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola, Mgter. Ing. Agr. Paola Mariela STUDER (CUIL N° 27-24342397-5 – Legajo Personal N° 28.538), desde el VEINTISIETE (27) de octubre y hasta el OCHO (8) de noviembre de 2025, con motivo de su viaje a Uruguay, para realizar una estancia de movilidad en la Universidad de la República, en el marco del Programa Escala de Movilidad Docente AUGM, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1241/2025 _ _ _ _
MDR.